



GESTIÓN LIBRE: PUBLICADA RELACIÓN APROBADOS 3º EJERCICIO

En la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es > empleo público) está publicado el acuerdo del Tribunal del proceso selectivo 2010 para acceso al cuerpo de Gestión, turno libre, por el que se publican las notas del tercer ejercicio celebrado el pasado 3 de julio. Además en dicho acuerdo:

1º) Se convoca a dos opositoras que solicitaron el aplazamiento de la realización del tercer ejercicio por causa de embarazo para el día 5 de septiembre.

2º) Se detalla el número de plazas que no se han cubierto en el turno de promoción interna y que se acumulan al turno libre.

3º) Se hace pública la relación de aprobado, por ámbitos territoriales, de los aspirantes que han superado la fase de oposición.

4º) Se convoca, a aquellos opositores que en su día lo solicitaron, para la celebración de la evaluación del conocimiento del idioma autonómico y de Derecho Foral (Cataluña 5 de septiembre; Galicia 1 de septiembre; País Vasco 8 de septiembre y Valencia 5 de septiembre).

5º) Finalmente se comunica que aquellos aspirantes que reúnan los requisitos para la exención del periodo de prácticas tuteladas deberán cumplimentar la correspondiente solicitud (ANEXOS III y IV).

APROBADA LA LEY DE ADAPTACIÓN NORMATIVA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El texto, aprobado el 1 de agosto, pretende dar un paso adelante para alcanzar el objetivo de adecuación de la regulación en materia de discapacidad. Con modificaciones importantes tales como el incremento de la cuota de reserva en las ofertas de empleo públicas a un 7%, variando así lo establecido en el Estatuto Básico de Empleado Público (EBEP).

La Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad modifica sustancialmente las leyes vigentes en esta materia. Teniendo especial



importancia para **CCOO** el artículo 11 de la ley, que afecta al Estatuto Básico de Empleado Público (EBEP); el artículo 18, a la Ley de Contratación Pública, y la Disposición Final Primera, al cumplimiento de reserva de puestos de trabajo.

Para **CCOO** en un momento de crisis como el actual, hay colectivos, como es el caso de las personas con discapacidad, más vulnerables que otros ya que normalmente poseen menor cualificación profesional, padecen paros de más larga duración y acceden a empleos menos estables que el resto de la sociedad. Y, por ello, se ven afectados en mayor parte por la crisis económica.

ESTOS AVANCES SE LOGRAN PARA GRACIAS A LAS REIVINDICACIONES DE CCOO EN LA MESA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DONDE NUNCA PODRÁN ESTAR PRESENTES SINDICATOS QUE SE DENOMINAN "ESPECÍFICOS" YA QUE NUNCA PODRÁN ALCANZAR EL 10% DE REPRESENTACIÓN EN EL GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

QUE NO TE CUENTEN CUENTOS: CCOO ES TU MAYOR GARANTÍA TAMBIÉN EN AGOSTO